



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Septuagésima novena reunión

EL CODEX Y LA PANDEMIA – DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICOS

(Preparado por la Presidencia y las Vicepresidencias de la Comisión del Codex Alimentarius con la colaboración de la Secretaría del Codex)

1 INTRODUCCIÓN

1. En la reunión informal de los miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC) celebrada el 18 junio se debatió brevemente el documento “El Codex y la pandemia – Desafíos y oportunidades estratégicos” (véase el Anexo I) y se convino en seguir debatiendo informalmente sobre este tema, a fin de preparar algunos puntos claves para su posible examen por parte de la 79.^a reunión del CCEXEC (en el marco del tema 5 - Otros asuntos).

2. A partir de estos debates y de la información que figura en el Anexo 1, se propone que la 79.^a reunión del CCEXEC considere los siguientes puntos y recomendaciones claves, así como los pasos que deben darse a fin de que el Codex se encuentre en condiciones óptimas de continuar haciendo avanzar su trabajo para alcanzar los objetivos establecidos en su Plan estratégico para 2020-2025 durante y después de la actual pandemia u otras situaciones extraordinarias que pudieran presentarse en el futuro.

2 PUNTOS CLAVES

3. La actual pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de la inocuidad de los alimentos, en particular, la utilización de normas internacionales para garantizarla y facilitar prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

4. En las reuniones informales mantenidas con países miembros de diferentes regiones se ha puesto de relieve el compromiso de los miembros de continuar con la labor del Codex en estas circunstancias y de optimizar el uso de las herramientas del Codex, así como de otras nuevas, que faciliten la celebración de reuniones virtuales y el avance del trabajo cuando no sea posible mantener reuniones presenciales.

5. Las iniciativas de adaptación a la denominada “nueva normalidad” no pretenden en modo alguno sustituir las reuniones presenciales. Este tipo de reuniones son importantes para debatir cuestiones complejas, ya que se considera que favorecen en mayor medida los intercambios informales entre los delegados con el fin de generar consenso y contribuyen a promover la confianza mutua y forjar las interrelaciones del Codex.

6. El Codex necesita contar con mecanismos para continuar su labor cuando no sea posible celebrar reuniones presenciales. Es necesario considerar las diversas opciones (entre ellas, las reuniones virtuales e híbridas) que permitirían que el Codex respondiera eficazmente a los retos actuales y futuros.

7. Es preciso que exista claridad y transparencia sobre cómo funcionarían estos mecanismos, cuándo se recurriría a ellos y que se utilicen respetando los valores fundamentales del Codex, especialmente la inclusión.

3 RECOMENDACIONES

8. Se invita a que el CCEXEC, en su 79.^a reunión, redacte el mandato de un subcomité del CCEXEC, abierto a todos los miembros de dicho Comité, para que haga avanzar este trabajo con miras a que se examine en la 80.^a reunión del CCEXEC. El mandato podría incluir, por ejemplo, la consulta a todos los miembros del Codex en general a través de reuniones regionales virtuales de carácter informal, a fin de comenzar un análisis más amplio de las consecuencias de la pandemia en la gestión de la labor del Codex.

9. Sin perjuicio de otros aspectos, en la labor futura se deberían considerar los elementos mencionados en el Anexo 1, “El Codex y la pandemia – Desafíos y oportunidades estratégicos”.

EL CODEX Y LA PANDEMIA – DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICOS

(Documento de debate preparado en nombre del miembro del Pacífico Sudoccidental)

Contexto

1. La enfermedad por coronavirus (COVID-19), que se ha extendido rápidamente por todo el mundo desde principios de 2020, ha tenido una enorme repercusión en el trabajo del Codex y en muchas otras instituciones multilaterales. La consecuencia inmediata de la pandemia ha sido la cancelación de las reuniones programadas para la primera mitad de 2020, con la perspectiva de que tengan lugar nuevas cancelaciones o aplazamientos. La prioridad de los gobiernos de todo el mundo ha sido proteger la salud de su población a través de estrictos controles fronterizos, restricciones a los viajes, tanto en el interior de los países como a través de las fronteras, y el establecimiento de requisitos de distanciamiento social. En estos tiempos difíciles, el trabajo a distancia y el uso de la videoconferencia y la audioconferencia se han convertido en la norma hasta un punto que nadie podía haber imaginado hace siquiera seis meses. Las actuales restricciones a los movimientos y viajes, así como la incertidumbre sobre el momento en que la pandemia estará bajo control, se suman a las incertezas que afectan actualmente tanto a los países miembros como a las organizaciones y programas internacionales como el Codex.
2. Es justo afirmar que, como consecuencia de la pandemia, también es mayor la atención y visibilidad que han recibido el Codex, sus normas y directrices y el papel que desempeña en la protección de los consumidores y la facilitación del comercio en tiempos de crisis. Además, la seguridad alimentaria y los esfuerzos renovados para avanzar hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 –Hambre cero– ocuparán un lugar prioritario en la respuesta mundial a medida que salgamos de la pandemia. La resolución de la OMS y su foco en la mejora de los sistemas nacionales de control de los alimentos es un ejemplo del importante papel que puede desempeñar el Codex, asociándose y colaborando para mejorar la inocuidad de los alimentos. Todo ello está relacionado con la Meta estratégica 1 de la Comisión: *Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas*, que los miembros han respaldado. El Codex no puede cumplir este propósito si se encuentra paralizado en sus procedimientos.

Desafíos

3. Incluso en una perspectiva optimista, es probable que la actual pandemia suponga importantes desafíos para el Codex a corto y mediano plazo. Entre ellos cabe citar los siguientes:
 - Cómo lograr que se mantenga el dinamismo del trabajo de los comités en un contexto de importantes alteraciones a las fechas de las reuniones;
 - Cómo mitigar las consecuencias de la menor participación física en futuras reuniones debido a limitaciones presupuestarias, restricciones fronterizas y al posible aumento de los costos de los viajes; y
 - Cómo lograr que las nuevas modalidades de trabajo, incluidas las reuniones virtuales, permitan el avance del programa de trabajo de la Comisión de manera eficaz y eficiente y mantengan la coherencia con sus valores fundamentales de inclusión, transparencia, colaboración y creación de consenso.

Oportunidades en la "nueva normalidad"

4. Aunque los desafíos actuales a los que se enfrenta el Codex puedan parecer abrumadores, la pandemia también presenta una importante oportunidad y exigencia de reevaluar estratégicamente las estructuras y modalidades de reunión en el contexto de los avances tecnológicos, en particular en lo que respecta al trabajo a distancia y las audio o videoconferencias. Para empezar, conviene señalar que siempre tendrán cabida y serán necesarias las reuniones presenciales. Las iniciativas de adaptación al nuevo entorno no consisten en sustituir las reuniones presenciales, sino en estudiar y facilitar la adopción y el uso de mecanismos alternativos igualmente legítimos para hacer frente a los cambios y velar por la continuidad de los avances y el dinamismo en la labor de todos los comités del Codex. En estos tiempos extraordinarios también es importante adoptar un enfoque reflexivo y cuidadoso.

5. En el marco de la cancelación de todas las reuniones programadas para el primer semestre de 2020, y ante la perspectiva real de que se aplacen las reuniones programadas para el segundo semestre del año, es imprescindible que la Comisión adopte medidas tempranas para:
 - examinar las consecuencias de la cancelación y reprogramación de las reuniones para el programa de trabajo del Codex;
 - identificar y contemplar el uso de mecanismos alternativos, como las reuniones virtuales oficiales e informales de los comités y grupos de trabajo electrónicos del Codex, con objeto de facilitar el avance de su programa de trabajo; e
 - identificar y priorizar, para que avancen con rapidez, las líneas de trabajo que puedan tener particular pertinencia para los países a medida que salen de la pandemia (por ejemplo, nuevas formas de trabajo y de abordar las cuestiones relacionadas con el comercio).
6. Resulta evidente, incluso a partir del limitado número de reuniones virtuales en las que han participado hasta el momento los miembros del Codex durante la pandemia de COVID-19, que las nuevas tecnologías podrían perfectamente ponerse al servicio del Codex. Un ejemplo de tales posibilidades lo constituye la aprobación satisfactoria del informe del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe (CCLAC) en una reunión virtual celebrada el 11 de mayo. Desde entonces, otros comités coordinadores regionales también han celebrado reuniones oficiales e informales con sus miembros. Además, el trabajo que Nueva Zelanda (con el apoyo de Alemania, los Estados Unidos de América y el Japón) dirige actualmente en el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) sobre la elaboración de orientaciones de procedimiento para los comités que trabajan por correspondencia ha adquirido una mayor pertinencia, y su oportuno avance puede contribuir en gran medida a proporcionar claridad a los procedimientos y a promover una mayor aceptación y confianza en métodos de trabajo alternativos que bien podrían convertirse en la "*nueva normalidad*". Cabe reconocer que será necesario seguir examinando toda ambigüedad sobre el significado de *reuniones virtuales* en el actual mandato de estos trabajos.
7. La pandemia actual ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de que el Codex adopte nuevos métodos de trabajo, prepare a la organización para el porvenir y procure que siga funcionando eficazmente y cumpliendo su mandato de promover normas alimentarias internacionales con base científica para la protección de la salud y el comercio.
8. Entre las oportunidades concretas que se presentan para el futuro figuran las siguientes:

Reuniones virtuales

9. La Comisión y sus órganos auxiliares habitualmente han venido celebrando reuniones presenciales a lo largo de un período de tiempo determinado. Este enfoque ha resultado sumamente provechoso para la organización y probablemente continuará utilizándose, aunque con un menor grado de participación presencial. Las reuniones presenciales son importantes para debatir cuestiones complejas, ya que se considera que favorecen en mayor medida los intercambios informales entre los delegados con el fin de generar consenso y contribuyen a promover la confianza mutua y forjar relaciones. En el futuro, todas estas consideraciones seguirán siendo fundamentales, y toda nueva forma de trabajo debe tener por objeto replicar, de la mejor manera posible, las oportunidades que brindan los encuentros presenciales para que se produzcan intercambios informales.
10. Sin embargo, la pandemia ha dado lugar a un contexto mundial muy diferente, en el que la incertidumbre sobre la programación de las reuniones presenciales, las limitaciones físicas y económicas, ya sean inmediatas ya sean de largo plazo, para celebrar reuniones presenciales y realizar viajes internacionales, así como los posibles nuevos protocolos para la configuración de las reuniones probablemente afecten el calendario de reuniones del Codex hasta bien entrado el año 2021 y en forma posterior. Es muy posible que la pandemia haya agudizado las dificultades de muchos miembros en lo que respecta a la participación física en las reuniones del Codex. En el futuro, será importante planificar en función de distintas hipótesis y contingencias.
11. En esta situación, las reuniones virtuales, tanto oficiales como informales, ofrecen oportunidades concretas para que la Comisión y sus órganos auxiliares gestionen y hagan avanzar sus programas de trabajo. Todos los comités tendrán como prioridad reducir al mínimo las consecuencias del aplazamiento de sus reuniones ordinarias y analizar las oportunidades de interactuar con los

miembros por medio de reuniones oficiales o informales y mantener la dinámica de los trabajos. A partir de las pocas reuniones virtuales en las que los miembros del Codex han participado hasta ahora, es evidente que la tecnología disponible podría utilizarse perfectamente en beneficio del Codex. Muchas organizaciones, como la FAO y la OMS, ya están utilizando plataformas en la web para celebrar reuniones virtuales en tiempo real y con servicios como la interpretación simultánea. Estas reuniones virtuales han permitido reunir a los miembros para promover el debate, tomar decisiones y adoptar conclusiones e informes.

12. Cabe señalar asimismo que las reuniones virtuales ofrecen una mayor flexibilidad en términos de su programación y facilitan una interacción más frecuente entre los miembros, tanto en contextos formales como informales. Esta flexibilidad puede ser especialmente beneficiosa para mantener las vías de comunicación abiertas en estos tiempos de incertidumbre.
13. Las reuniones virtuales plantean problemas, en particular en lo que respecta a la gestión del programa, la superación de opiniones discrepantes sobre cuestiones complejas (considerando que las reuniones puedan ser más breves), la gestión de los procesos de votación y el manejo de la diferencia de husos horarios y limitaciones tecnológicas. También existen restricciones respecto de la duración de las reuniones virtuales. Estas limitaciones no son insalvables y pueden gestionarse a través de una evaluación, planificación y coordinación adecuadas. La experiencia ya adquirida puede resultar útil en el futuro.

Reuniones híbridas

14. Otra alternativa de que dispone el Codex son las llamadas reuniones híbridas, que combinan la asistencia presencial y la virtual o remota. En las reuniones híbridas, los miembros pueden participar en forma remota o a través de representantes acreditados en el lugar de la reunión. Las reuniones híbridas pueden resultar de especial utilidad en situaciones en que los miembros tienen la opción de participar virtualmente o a través de la acreditación de representantes de las delegaciones locales. A medida que avanza la tecnología, y en el largo plazo, es posible concebir que los miembros tengan la alternativa de participar en las reuniones del Codex tanto en forma presencial como por medios electrónicos. Concretamente, este método podría dar la oportunidad a un mayor número de representantes de países miembros y organizaciones observadoras (que tal vez no puedan viajar a las reuniones) de participar en las reuniones del Codex u observarlas, en consonancia con los valores de transparencia e inclusión del Codex. Será necesario que todos los miembros acuerden los procedimientos y protocolos para la realización y gestión de esas reuniones, a fin de construir la confianza, y procurar que dichas reuniones se lleven a cabo de manera eficaz y de acuerdo con los valores del Codex. Este enfoque híbrido se ha ensayado en dos grupos de trabajo presenciales en 2017 y 2018, con una respuesta generalmente positiva de los participantes.

Función de asesoramiento estratégico del Comité Ejecutivo

15. El Comité Ejecutivo desempeña un papel importante al momento de brindar asesoramiento y apoyo estratégicos a la Comisión. Durante el actual período de incertidumbre, el Comité Ejecutivo, que reúne a representantes de todas las regiones del Codex, se encuentra en una posición idónea para promover debates estratégicos y asesorar a la Comisión sobre las medidas e iniciativas necesarias para mantener el dinamismo de la labor del Codex y abordar las cuestiones a más largo plazo que afectan tanto al Codex como a sus miembros. La reunión virtual del Comité Ejecutivo prevista para julio de 2020 ofrece una oportunidad perfecta para iniciar este proceso y acordar los próximos pasos.

Fondo fiduciario del Codex

16. Como se ha indicado en otra parte del presente documento, es probable que la COVID-19 tenga repercusiones económicas importantes en muchos países y bien podría afectar negativamente los viajes internacionales y la capacidad de los países para organizar y asistir a reuniones presenciales. Uno de los principales logros de los últimos años ha sido el aumento de la asistencia y la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex. En este sentido, el Fondo fiduciario del Codex ha tenido un efecto significativo. Por ello, es importante que los logros alcanzados hasta ahora no se vean afectados. En particular, sería conveniente que el Fondo fiduciario ampliara su ámbito de actuación y abordara las limitaciones técnicas y de otro tipo que afectan a la participación tanto presencial como virtual.

Conclusiones

17. En este documento se ha tratado de poner de relieve algunos de los desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el Codex en este momento y promover su posterior consideración por parte de la Comisión y el Comité Ejecutivo. Aunque las reuniones presenciales han sido y seguirán siendo fundamentales, el Codex tiene la responsabilidad de estar abierto a nuevas formas de trabajo y de utilizar activamente mecanismos alternativos de consulta, comunicación y avance de su labor. Los instrumentos y la tecnología virtuales, incluida la disponibilidad de interpretación simultánea, ya ofrecen posibilidades interesantes y es probable que en el futuro sean aún más versátiles. Las experiencias recientes del Codex parecen indicar que existe un alto grado de interés y apertura a utilizar mecanismos alternativos para mantener el diálogo y contribuir a la consecución de las metas estratégicas (en particular la 1, 4 y 5) del Plan estratégico del Codex para 2020-2025.

Recomendaciones

18. Se recomienda que el Comité Ejecutivo:
 - a. Tome nota de los desafíos y oportunidades derivados de la modificación de los calendarios de reuniones y programas de trabajo del Codex debidos a la actual pandemia;
 - b. Acuerde que, aunque las reuniones presenciales se reanudarán a su debido tiempo, conviene que el Codex estudie la mejor manera de posibilitar la utilización de alternativas como las reuniones virtuales o híbridas (teniendo en cuenta la experiencia de otras organizaciones internacionales como la FAO, la OMS, la OMC y la OIE) para permitir la participación de los miembros y facilitar así que el programa de trabajo de la Comisión avance con puntualidad;
 - c. Examine las posibilidades de hacer frente, a través de la iniciativa del mecanismo sucesor del Fondo fiduciario, a cualquier impedimento a corto o medio plazo para la participación y la asistencia a las reuniones del Codex;
 - d. Acuerde iniciar (con la dirección de la Secretaría o de un subcomité del Comité Ejecutivo), en consonancia con las metas estratégicas 1, 4 y 5 del Plan estratégico para 2020-2025 de la Comisión, un análisis más amplio de las repercusiones de la pandemia sobre la gestión de los trabajos del Codex, y asesore a la Comisión sobre las medidas o iniciativas destinadas a aumentar su resiliencia y preparación para el futuro, a fin de que haga avanzar su programa de trabajo mediante instrumentos y enfoques modernos que sean coherentes con los valores del Codex y asegurar que esté debidamente preparada para hacer frente a acontecimientos similares que puedan producirse en el futuro.